

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6810 *MULTIPROMOTUR, S.L. (EN CONCURSO DE ACREEDORES)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PALACETE FORTUNY, S.L.
DI BOCCA RESTAURACIÓN, S.L.
SODECE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de las entidades antes citadas, acordaron y decidieron por unanimidad, el día 14 de abril de 2014, aprobar la fusión por absorción de la mercantil "Multipromotur, S.L." en concurso de acreedores (Sociedad absorbente) y las sociedades "Palacete Fortuny, S.L.", "Di Bocca Restauración, S.L." y "Sodece, S.L." (Sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión confeccionado por los órganos de administración de todas las sociedades, de fecha 3 de abril de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 10 de abril de 2014. Asimismo se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, pudiendo oponerse estos últimos a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

Madrid, 15 de abril de 2014.- Don F. Javier Merino de la Cuesta, Administrador único de "Multipromotur S.L.", "Palacete Fortuny, S.L.", "Di Bocca Restauración, S.L." y "Sodece, S.L."

ID: A140027086-1